

BOLETÍN REGIÓN DEL BIOBÍO

La extracción, desembarque, transformación, comercialización de recursos pesqueros y exportación de productos constituyen actividades que le han otorgado por años al sector pesquero regional el primer lugar en importancia económica y social a nivel nacional.

En el presente Boletín se entregan estadísticas preliminares del cuarto trimestre del año 2024 de las principales pesquerías de la región, Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), datos del Registro Pesquero Artesanal (RPA), Acuicultura, Exportaciones, contingencias de fauna marina protegida y actividades relevantes de Sernapesca.

En este cuarto trimestre en la región del Biobío se observó una importante baja en el desembarque de recursos pesqueros del subsector artesanal respecto al mismo trimestre año 2023 (38,9% menor), dado principalmente en la caída del desembarque de sardina común y anchoveta. Por su parte el subsector industrial incrementó en un 52,8% el desembarque comparado al mismo trimestre año 2023, dado principalmente por el jurel. El desembarque total regional fue un 9,8% mayor comparado a igual trimestre año 2023.

La región sigue ocupando el primer lugar país (38,2%) sustentado principalmente en las capturas industriales de jurel, merluza común y caballa y, a nivel artesanal, de jurel, sardina común, anchoveta y reineta.

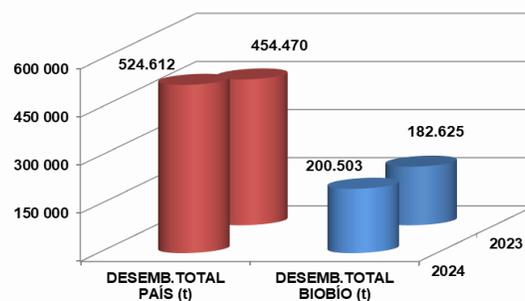
Además, Biobío sigue manteniendo el primer lugar a nivel país en volumen de exportaciones de productos pesqueros y acuícolas (66,2% país), siendo los puertos de nuestra región la principal vía de salida de la macrozona sur.

DESEMBARQUE PAÍS Y REGIONAL

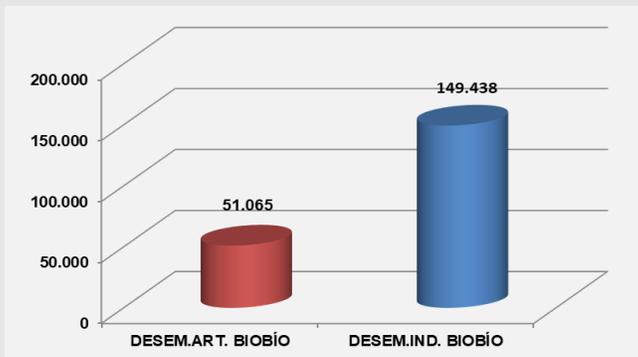
En el cuarto trimestre 2024, el desembarque total nacional es de 524.612 t, del cual la región del Biobío aporta con el **38,2%** (1er lugar país). En 2do lugar se ubica la región de Arica y Parinacota con el 15,4%. Comparado al mismo trimestre 2023, el desembarque total país es un 15,4% mayor y el regional un 9,8% mayor.

En el desembarque industrial nacional del cuarto trimestre, la región del Biobío lidera con el 77,1% (149.438 t) y en el artesanal ocupa el 2do lugar con el 15,4% (51.065 t). El 1er lugar artesanal lo ocupa la región de Arica y Parinacota con el 20,2%.

DESEMBARQUE TOTAL OCTUBRE A DICIEMBRE 2023–2024 (t)



VOLUMEN DE DESEMBARQUE REGIONAL POR SUBSECTOR OCTUBRE A DICIEMBRE 2024 (t)



DESEMBARQUE REGIONAL POR SUBSECTOR (t)

En el cuarto trimestre de 2024 el desembarque total regional es de 200.503 t, del cual el subsector industrial aporta con el 74,5% y el artesanal con el 25,5%.

El 94,83% del desembarque total regional es de peces, el 3,26% de algas, el 1,05% de moluscos, el 0,84% de crustáceos y el 0,02% de otras especies.

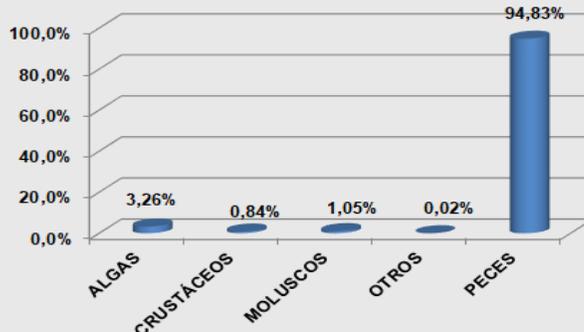
De los desembarques, el 94,2% del total regional lo aportan 6 especies: jurel con el 78,9%, caballa 4,6%, merluza común 4,3%, sardina común 2,5%, anchoveta 2,5%, y reineta 1,4%.

DESEMBARQUE REGIONAL POR TIPO DE ESPECIES

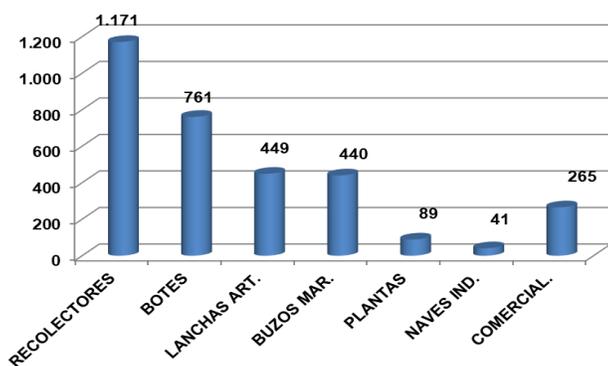
Del total regional desembarcado en el cuarto trimestre 2024, los principales recursos en peces son jurel, caballa, merluza común, sardina común, anchoveta, y reineta; en moluscos, jibia y navajuela; en crustáceos, langostino colorado y langostino amarillo; y en algas, pelillo, cochayuyo, luga negra, luga cuchara y huiro negro.

Los de mayor volumen en el desembarque industrial son jurel y merluza común; y en el artesanal, jurel, anchoveta, sardina común, reineta y caballa.

DISTRIBUCIÓN DEL DESEMBARQUE REGIONAL POR TIPO DE ESPECIES OCTUBRE A DICIEMBRE AÑO 2024 (%)



NÚMERO Y TIPO DE AGENTES QUE OPERARON ENTRE OCTUBRE Y DICIEMBRE AÑO 2024



AGENTES EN OPERACIÓN

En el cuarto trimestre del año 2024 han operado en actividades extractivas o desembarque en la región un total de 41 navés industriales (artes de cerco y arrastre) y 1.210 embarcaciones artesanales (761 sin cubierta completa, con o sin motor de propulsión; además 449 con cubierta completa y motor de propulsión, eslora hasta 18 m.). También registraron operación 1.171 recolectores de orilla, 440 buzos mariscadores, 89 plantas elaboradoras y 265 comercializadoras.

ÁREAS DE MANEJO

En el cuarto trimestre del año 2024 operaron 4 Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) en la región del Biobío, de caletas Perone, Puerto Sur (I. Sta. María) = 1 y Coliumo = 2. Las especies cosechadas fueron chicorea de mar con 93,8 t, pelillo con 57 t y cochayuyo con 0,5 t.

En el mismo trimestre del año 2023, operaron 4 áreas de manejo con una cosecha total de 64,64 t.

VOLUMEN DE RECURSOS COSECHADOS EN AMERB OCTUBRE A DICIEMBRE AÑO 2024 (t)



PESCADORES Y NAVES ARTESANALES POR PROVINCIA Y CATEGORÍA INSCRITOS EN RPA BIOBÍO A DICIEMBRE 2024

N° DE PESCADORES POR PROVINCIA INSCRITOS EN RPA

PROVINCIA	ALGUEROS	BUZOS	PESCADORES	ARMADORES	TOTAL INSCRITOS
CONCEPCIÓN	7.991	768	10.983	1.696	14.273
ARAUCO	3.931	807	6.369	1.204	8.114
TOTAL	11.922	1.575	17.352	2.900	22.387

Nota: Hay pescadores con más de una categoría inscrita.

N° DE EMBARCACIONES POR PROVINCIA INSCRITAS EN RPA

PROVINCIA	BOTE A MOTOR	BOTE A REMO	LANCHAS	TOTAL NAVES
CONCEPCIÓN	1.034	326	551	1.911
ARAUCO	1.067	29	341	1.437
TOTAL	2.101	355	892	3.348

REGISTRO PESQUERO ARTESANAL (RPA)

A diciembre de 2024 en el Registro Pesquero Artesanal de la región del Biobío hay inscritos 22.387 pescadores (2° lugar país con el 21,2%) y 3.348 embarcaciones (1° lugar país con el 24,7%), lo que es un 1,5% mayor y 0,2% menor respectivamente comparado al mismo mes año 2023. Las principales caletas con armadores artesanales (naturales y jurídicos) inscritos en el RPA regional son: Lebu con 707 (24,4%), Lo Rojas con 288 (9,9%), Tubul con 236 (8,1%), Tumbes con 207 (7,1%), San Vicente con 180 (6,2%), Lota Bajo con 138 (4,8%), Cocholgüe Caleta Grande con 106 (3,7%), Talcahuano con 105 (3,6%) y Coliumo con 102 (3,5%). Estas 9 caletas constituyen el 71,3% del total regional.

Hay pescadores artesanales que cuentan con más de una categoría de pescador inscrita.

EXPORTACIONES

Según las Notificaciones de Embarque de Productos Pesqueros de Exportación "NEPPEX" emitidas por Sernapesca, el volumen total exportado por puertos de nuestra región en el cuarto trimestre año **2024** es de 290.512 t (el 66,2% del total país). Comparado al mismo trimestre año 2023, es un 21,7% mayor.

MERCADO	ACEITE	CONGELADO	CONSERVAS	DERIVADOS DE ALGAS	DESHIDRATADO	ENFRIADO REFRIGERADO	HARINA	PEPTONA	SECO (SOLO ALGAS)	TOTAL (t)
ÁFRICA	0	69.046	413	0	0	0	0	0	20	69.479
AMÉRICA DEL NORTE	3.116	26.697	939	57	78	18	9.424	826	352	41.508
AMÉRICA DEL SUR	1.724	4.707	62	4	0	0	1.199	3.183	0	10.879
ASIA	15.510	97.640	712	16	0	225	17.208	344	811	132.466
CARIBE	0	504	911	0	0	0	0	0	0	1.415
CENTROAMÉRICA	67	920	112	0	0	0	0	0	0	1.099
EUROPA (*)	0	1.692	133	10	0	0	5.997	0	0	7.832
OCEANÍA	0	157	133	0	0	0	0	16	0	306
UNIÓN EUROPEA	598	17.500	2.911	71	0	0	4.322	0	127	25.529
TOTAL	21.014	218.863	6.326	157	78	244	38.151	4.369	1.311	290.512

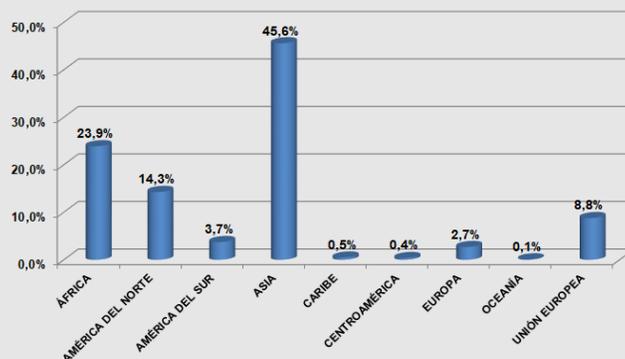
(*) Países que no integran la Unión Europea

EXPORTACIONES REGIONALES POR MERCADO DESTINO (%)

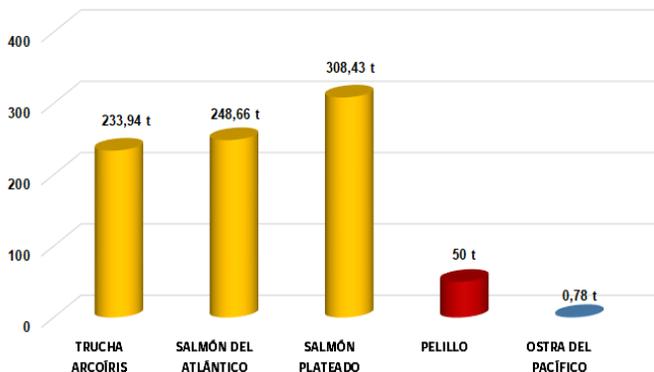
El 77,6% del volumen exportado por puertos de la región correspondió a productos de consumo humano (peces, peces de cultivo, moluscos, crustáceos), el 20,4% fue harina y aceite de pescado, y el 2% fue algas y otros.

Los principales mercados de destino fueron Asia con el 45,6%, África con el 23,9%, América del Norte con el 14,3% y Unión Europea con el 8,8%. A su vez, los principales países de destino fueron Japón con el 18,4%, Estados Unidos con el 12%, Costa de Marfil con el 11,3%, China con el 6,9%, Nigeria con el 5,7%, Rusia con el 4,7%, Camerún con el 4,41%, España con el 4,1% y Corea del Sur con el 3,5%.

PORCENTAJE DE VOLUMEN DE PRODUCTOS PESQUEROS EXPORTADOS POR MERCADO DE DESTINO (%)



VOLUMEN DE COSECHAS E INGRESOS DE RECURSOS ACUÍCOLAS, REGIÓN DEL BIOBÍO, OCTUBRE A DICIEMBRE AÑO



ACUICULTURA

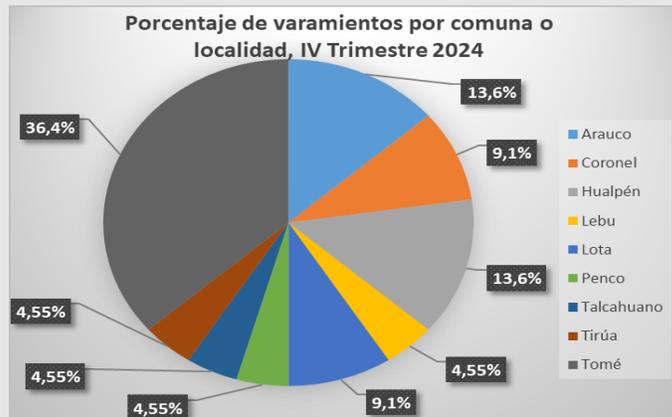
En el cuarto trimestre del año 2024 operaron 21 centros de cultivo en la región del Biobío: 3 en mar (uno de éstos en AMERB) y 18 pisciculturas en tierra (de las cuales 3 son experimentales).

La cosecha del cuarto trimestre 2024 fue de 50,87 t, correspondiente a 50 t de pelillo, 0,09 t de trucha arcoíris y 0,78 t de ostra del Pacífico. Además, este cuarto trimestre hubo un registro de ingresos de 790,94 t de salmonídeos (alevines, smolts, adultos y reproductores) declarados por centros de cultivo de las regiones de Valparaíso, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Biobío con origen en centros piscícolas de nuestra región. De ellos, el 39% fue salmón plateado, el 31,4% salmón del Atlántico y el 29,6% trucha arcoíris.

CONTINGENCIAS DE FAUNA MARINA PROTEGIDA

En el cuarto trimestre del año 2024 se registraron 22 contingencias de varamientos de fauna marina protegida en nuestra región. Estos fueron 11 ejemplares de lobo marino común (50%) y 11 ejemplares de pingüinos (50%).

La distribución geográfica de los varamientos por comuna o localidad fue: el 36,4% en Tomé, 13,6% en Arauco, el 13,6% en Hualpén, el 9,1% en Coronel, el 4,55% en Penco, el 14,55% en Talcahuano, el 4,55% en Lebu y el 4,55% en Tirúa.



NO SELFIES CON ANIMALES MARINOS

¡NO LOS HOSTIGUES TOMÁNDOTE SELFIES!

NO TE EXPONGAS A SANCIONES Y MULTAS POR ACOSAR FAUNA MARINA PROTEGIDA

Y si embarcado se encuentra, ojo con las Distancias de Observación

Al observar desde embarcación, respete la distancia, mantenga la embarcación paralela y no haga ruido.

50 METROS	Aves y Mamíferos marinos: Pingüinos, Lobos Marinos, Charangas, Mullines, etc.	Cetáceos Menores: Delfines, Sardin, Maripos	Arqueros Marinos: Tortugas de Mar
100 METROS	Cetáceos Mayores: Orquibas, Cachalotes		
300 METROS	Baleenas Azules		

BALLENA FRANCA: en estado crítico de conservación. Sólo se pueden observar desde la costa.

¡ IMPORTANTE !

En Chile es **ILEGAL** no cumplir con las distancias mínimas de observación, acosar, alimentar, capturar o matar cetáceos (delfines, toninas, manatíes, ballenas, cachalotes), lobos de mar, focas, nutrias de mar, tortugas marinas y pingüinos. **MULTAS DE ENTRE 3 Y 300 UTM**

sernapesca.cl

Y en caso de avistar un ANIMAL VARADO

Usted debe:

- 1 Dar aviso a Sernapesca al fono **800 320 032** o a la oficina de la Armada más cercana.
- 2 Si el animal varado es pequeño, resguárdelo de ataques de perros que pudiesen estar en el sector y de manipulación de terceras personas.
- 3 No intente devolver al agua. Mantenga distancia segura y espere la llegada de la autoridad competente.

sernapesca.cl

La basura que dejas en la playa puede causar graves daños, degradando el ecosistema marino y dañando la fauna que habita en él.

Heridas profundas que pueden infectarse	Incapacidad de zamborjear por acumulación de gases intestinales provocados por ingesta de plástico	Malformaciones en crías que crecen en basura atascada en su cuerpo
Afecta por ingesta de basura o atascamiento en su cuello	Para evitar esto, guarda tu basura hasta encontrar un lugar habilitado para botarla	sernapesca.cl

sernapesca.cl

INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES SERNAPESCA

Sernapesca cumple 46 años afrontando los desafíos del mañana

Hace 46 años, un 29 de diciembre de 1978, se fundó el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), dependiente del Ministerio de Economía. La actualización de las atribuciones y roles que cumple el Servicio, sumado al desarrollo tecnológico que cada año brinda nuevas oportunidades y herramientas para el cumplimiento de las funciones que le dicta la ley, abre una nueva etapa en el desarrollo de la institución.

Soledad Tapia Almonacid, Directora Nacional de Sernapesca, comentó: “Cuando estamos recordando los 46 años desde la creación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y en un contexto marcado por los desafíos que imprimen las nuevas exigencias en materia de sustentabilidad de la actividad pesquera y acuícola, el cumplimiento normativo de nuestros usuarios y nuestras usuarias de norte a sur, la verificación de los requisitos de inocuidad sanitaria para que nuestros recursos del mar lleguen a nuevos mercados, convirtiendo a Chile en un referente internacional de la exportación de pescados y mariscos”.

Asimismo, la directora de Sernapesca destacó la colaboración permanente de las instituciones públicas, entidades del sector privado, las organizaciones de usuarios y usuarias y la comunidad en general a lo largo de Chile, “puesto que el trabajo mancomunado que se realiza en diferentes instancias, como la Red Sustenta, la implementación de la Ley de Caletas, los programas sectoriales como Caleta + Cerca, el programa ‘Centinelas del Mar’ y tantos otros, nos permite estar lado a lado de los hombres y mujeres de mar en su diaria labor”.



Sernapesca detecta ilegalidad en plantas de proceso de algas ubicadas en comuna de Cabrero

La alta demanda de algas, especialmente del mercado asiático, tanto para consumo humano e industrial, ha generado que esta actividad se vuelva muy lucrativa, aumentando también el riesgo de infraccionalidad. Ante este escenario, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) levantó un plan especial de fiscalización en la región del Biobío dirigido a las plantas procesadoras y comercializadoras, obteniendo importantes resultados. En los últimos meses se han realizado diversas inspecciones detectando infracciones a la normativa pesquera e identificando prácticas para blanquear la extracción ilegal de algas realizada incluso en otras regiones del país.

“Las algas en la zona norte del país están en veda, y estas son empresas que tienen plantas en varias regiones del país. La extracción de algas en Biobío no se da en las proporciones que registra la zona norte, por tanto, creemos que una de las hipótesis posibles es un abastecimiento ficticio para obtener documentación legal que permita comercializar recursos y productos ilegales de la zona norte, sumado también al abastecimiento de agentes no inscritos en nuestra zona”, explicó la directora regional de Sernapesca, Ana María Fernández.

Respecto de los operativos realizados, la autoridad pesquera indicó: “Mediante un control de stock en plantas de proceso y a exportadoras, detectamos el abastecimiento de 1.909 toneladas de algas del tipo: huiro, luga, pelillo, entre otras. Este abastecimiento se declaró en nuestro sistema de trazabilidad, pero físicamente el recurso no estaba en bodegas”. Asimismo, 563 toneladas de productos de algas declarados para exportación tampoco tenían existencia física, por lo que se bloquearon en el sistema para impedir una comercialización fraudulenta. Se cursaron infracciones por entrega de información no fidedigna, además de incautar 53,4 toneladas de algas que sí se encontraron físicamente, pero que no contaban con acreditación de origen legal.

